



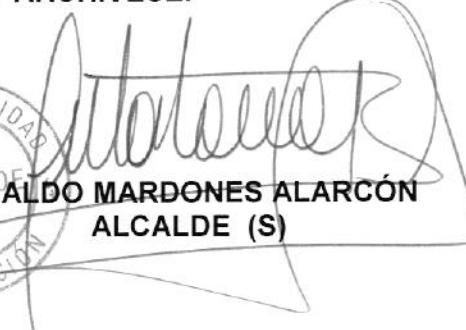
CONCEPCIÓN, 7 de septiembre de 2017.

Nº 780 / VISTOS el oficio Nº 564 de fecha 16 de agosto de 2017 del Director de Construcciones; la Comisión de Hacienda Nº 31 de fecha 24 de agosto de 2017; el Acuerdo Nº 516-28-2017 sesión ordinaria Nº 28 del 7 de septiembre de 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 1 de fecha 03 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto Municipal de para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE la transferencia de recursos (aporte municipal) a la “Junta de Vecinos Nº28 Plaza Condell” Registro Municipal Nº 9 y Directorio vigente, con inscripción en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de Lucro Nº 199765 por la suma de \$3.085.488.- con el objetivo de ser destinados en proyecto “Reparaciones de Cubierta y Ascensores Edificio Callaqui”, ubicado en calle las Heras Nº1718.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto respectivo al CÓDIGO 215.24.01.999 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

Señor Director de Control.

Señor Director de Administración y Finanzas.

Contraloría Regional del Bío-Bío.

Archivo

AMA/PII/bi

ID DOC: 608206